



Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1000 / 1005
Fax (787) 880-2245

31 de octubre de 2007

CARTA CIRCULAR NÚM. 07-04

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA DE UPRA

La Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), como parte de las enmiendas hechas por el Congreso de los Estados Unidos a la Ley de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés, del 1977), desarrolló un Programa de Permisos de Aguas de Escorrentía (NPDES, por sus siglas en inglés). Este Programa está diseñado para reglamentar las grandes descargas de aguas de escorrentía, incluyendo las asociadas a actividades industriales y a otras descargas que contribuyen significativamente a las violaciones de los estándares de calidad de agua debido a la cantidad de contaminantes. Las aguas de escorrentía son las aguas que luego de la lluvia corren sobre los edificios, calles, aceras y otras superficies impermeables. Estas aguas pueden recoger basura, suciedad, aceite y otros contaminantes que fluyen al sistema de alcantarillado pluvial que las lleva directamente a lagos, arroyos, ríos, quebradas, humedales o aguas costeras. Todo lo que entra al sistema de alcantarillado pluvial es descargado, sin tratamiento, a los cuerpos de agua que son usados para nadar, pescar y como suministro de agua potable.

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) está cubierta bajo las provisiones del Permiso General de Descarga (NPDES). En agosto de 2007 se sometió a EPA el Programa para el Manejo de Aguas de Escorrentía y debemos cumplir con todo lo establecido para evitar la imposición de penalidades a la Universidad. Este programa tiene dos objetivos fundamentales:

1. Describir los controles que la UPRA ha desarrollado y va a implantar para reducir la descarga de contaminantes.
2. Identificar actividades, procedimientos operacionales y mejoras estructurales que ayuden a reducir la cantidad de contaminantes potenciales en el sistema pluvial.

El Programa para el Manejo de Aguas de Escorrentía contiene seis componentes que deben ser implantados apropiadamente en la UPRA, para lograr la reducción de la potencial descarga de contaminantes en los cuerpos de agua receptoras. Los seis componentes descritos en el Programa como "Medidas Mínimas de Control" son los siguientes:

Carta Circular 07-04

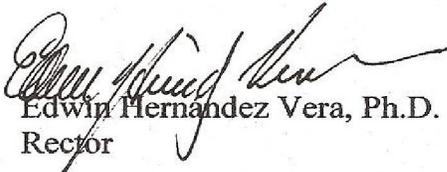
Página 2

31 de octubre de 2007

- Programa de Educación Pública
- Participación Pública
- Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas
- Control de Aguas de Escorrentía en Actividades de Construcción
- Control de Aguas de Escorrentía en Construcciones Existentes
- Prevención de Contaminación y Buenas Prácticas de Orden y Limpieza

Información sobre el Programa y todo lo relacionado con este tema está disponible en la página de internet de la UPRA (www.upra.edu/pmae). Además, pueden referirse a la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental de nuestro Colegio.

Es importante que la comunidad universitaria fomente y establezca prácticas que ayuden a minimizar los contaminantes que pueden ser arrastrados por la lluvia. Es responsabilidad de todos conservar el ambiente y proteger nuestros recursos naturales.



Edwin Hernandez Vera, Ph.D.
Rector

ess